



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 17 de julio de 2023

**Asunto: NOTIFICACIÓN SITUACIÓN INESTABLE DE FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR
EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Adjuntamos informe de la situación actual de la EDAR El Ejido, con relación a su Autorización de vertidos (AV-AL 06/03) por avería de la centrífuga propiedad de Depuración Poniente Almeriense U.T.E. en la instalación que está supliendo las carencias de gestión de los lodos producidos en la misma.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



NOTIFICACIÓN DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDAR EL EJIDO RESPECTO A SU AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS (AV-AL 06/03)

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Julio 2023

A solicitud de este Consorcio se les informa de la situación actual de la EDAR El Ejido en cuanto a la incapacidad de tratamiento de los flóculos a separar del agua depurada en el tratamiento final de la instalación, que pudiera derivar en el no cumplimiento de su Autorización de vertidos (AV-AL 06/03).

El origen es, como ya conocen por numerosas comunicaciones previas de esta concesionaria al respecto, la carencia de la instalación para poder gestionar todo el lodo producido en la misma, habilitada con dos filtros banda con más de 20 años desde su puesta en servicio, añadido a la situación de que está depurando más agua residual de aquella para la que está diseñada (según proyecto debería tener un límite de 12.459 m³/día de recepción de agua bruta y actualmente promedia 14.500 m³/día).

Al no poder retirar de los decantadores secundarios el flóculo para su concentración y deshidratación, éste se acumula en los mismos, llegando un momento en que los colmatan, no separándose el agua depurada del flóculo y viéndose arrastrado con ésta como agua de salida, pudiendo llegar a no cumplir los parámetros establecidos en la Autorización de vertidos.

Esta problemática se ha informado con anterioridad al Consorcio, estableciendo éste un mecanismo de licitación de una centrífuga para suplir la falta de capacidad de la instalación. Esta licitación está pendiente de publicación, pero como consecuencia de la dilatación en el tiempo de sus trámites (publicación, presentación de propuestas, adjudicación, adquisición y fabricación del equipo y puesta en servicio del mismo), Depuración Poniente Almeriense U.T.E. ha instalado una centrífuga propia para apoyar a los equipos en planta de manera temporal, en aras de dar una solución intermedia mientras se terminan de solventar los trámites necesarios para la licitación, equipo que lleva ya instalado y funcionando de manera temporal 4 años.

Esta centrífuga propia ha sufrido una avería de envergadura que, tras varias consultas y consideraciones, no ha podido solventarse de manera rápida, debiendo acudir técnico del fabricante a revisarlo al completo, el cual está previsto realice su actuación el lunes 24/07/2023.

Como consecuencia, la planta se ha visto desprovista, nuevamente, de ese apoyo para poder gestionar la totalidad de los lodos producidos, por lo que se han ido acumulando en los decantadores secundarios.

Ante esta situación, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. ha propuesto el alquiler de un equipo de parecidas características de manera temporal, hasta solución de la avería o incluso cubrir toda la época estival (finalizando el 15/09/2023), siempre que se pueda localizar uno en el mercado ya utilizado, pues un equipo nuevo requeriría de su fabricación previa, dilatándose en el tiempo el suministro.

Esta actuación es la que el Consorcio ha puesto en marcha en estos días, previendo así disponer del equipo a finales de semana o principios de la siguiente, para poder recuperar el adecuado funcionamiento de la instalación.

Se aportan a continuación los datos del estado actual del vertido, que deberán trasladarse en la comunicación que se realice:

a) Justificación de que no existen alternativas posibles al vertido:

El sistema de depuración establecido en la EDAR El Ejido no contempla depósitos alternativos donde poder almacenar el flóculo generado o el fango ya espesado. Consecuentemente, no hay manera de redirigirlo hacia algún depósito de almacenamiento.

Por otra parte, no existe método para no generar dicho flóculo en el proceso de depuración diseñado en la EDAR El Ejido, pues es el sistema que tiene implantado y establecido, por lo que no se puede derivar de manera alternativa hacia otro sistema de depuración.

La alternativa sería no depurar el agua residual y evitar su paso por la depuradora, que generaría que no estaría disponible para realizar su trabajo cuando se restablezca la avería actual, al no disponer de biomasa válida para la depuración, además de que no se estaría depurando el agua residual durante la vigencia de la misma.

b) Identificación del punto de vertido.

El mismo de la propia Autorización de vertido de la EDAR El Ejido, AV-AL 06/03.

X: 511998
Y: 4061472
Huso : 30N

c) Identificación del titular de la red.

En referencia al emisario submarino, el titular es el Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense.

d) Estimación del caudal que se va a verter y sus características.

Se va a producir un vertido de agua con peor calidad de depuración, debido a la no adecuada clarificación final del agua depurada, retirándole el flóculo depurado. El caudal medio que se está registrando es de 14.500 m³/día.



e) Estimación del grado de afección al medio receptor afectado.

Desconocido, al no poder disponer de información previa a la actuación.

f) Medidas de acción inmediata para restablecer, en su caso, el medio receptor a su estado original.

Se determinarán una vez se estime el grado de afección del mismo.

g) Justificación, en su caso, de que el vertido deba realizarse en época de baño, para aliviaderos que afecten a zonas de baño.

El vertido no se produce a 500 metros de la línea de costa, no en zona de baño.

h) Motivo del vertido.

Reparación temporal de centrífuga para poder trasegar los flóculos concentrados o lodos generados en el proceso de depuración.

i) Fecha y hora prevista del vertido, así como su duración.

Desde el lunes 17 de julio hasta la recepción, conexión puesta en servicio de la centrífuga alquilada, así como procesado de parte de los lodos acumulados en la instalación, de manera que permitan la correcta separación de los flóculos del agua depurada. Toda esta actuación se estima se termine el miércoles 26/07/2023.

j) Programa de control del medio receptor y del vertido mientras el mismo se produzca.

Se recomienda al Consorcio realizar controles del medio receptor semanales hasta la puesta en servicio de la centrífuga que pueda solventar la problemática actual y determinar si existe afección al medio, así como el grado de la misma.



k) Documento acreditativo de que se cumplen las condiciones establecidas en la autorización de vertido y la normativa aplicable.

Como se ha comentado, al no poder gestionarse parte de los flóculos de los decantadores secundarios, y verse los mismos arrastrados con el agua de salida, la calidad del agua vertida se verá mermada.

Dato que se corrobora si tenemos además en cuenta que la planta está dimensionada para que a pleno rendimiento pueda tratar 12.459 m³/día y, actualmente, está gestionando 14.500 m³/día.

No obstante, si necesitan datos o información adicionales, estamos a su disposición para proporcionársela.

Atentamente,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio